

ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

■TRANSPIEDRA CIA. LTDA.■

CUANTIA: \$ 520,00

\*\*\*\*epjr\*\*\*\*

5250

---

ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a veinte y nueve de Mayo del dos mil uno, ante mi. DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece Luis Ernesto Piedra Piedra en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA.LTDA.. cuya personería se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña y que se incorporará como parte integrante de esta Escritura, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo, dignese

incorporar una Escritura que contenga el Aumento de capital, convertibilidad del mismo y reforma del Estatuto y admisión de nuevos socios, que otorga la Compañía TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA, CIA LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Escritura comparece Luis Ernesto Piedra Piedra en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA.LTDA.. cuya personería se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña y que se incorporará como parte integrante de esta Escritura, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, y capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, de fecha 31 de julio de 1997, la que fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 211, conjuntamente con la resolución número 97-3-2-1-224, de la Intendencia de Compañía de Cuenca, en fecha 11 de septiembre de 1997, se constituyó la compañía TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA, CIA.LTDA. El capital inicial es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente pagado. La Junta

General Universal. celebrada el dia 23 de febrero del año 2001. resolvió por unanimidad Aumentar el capital social. convertir el capital social de la compañía que se encuentra reflejado en sucres a dolares. Admitir a nuevos socios y reformar los Estatutos. CLAUSULA TERCERA.-DECLARACIONES.-Con los antecedentes expuestos Luis Ernesto Piedra Piedra. en calidad de Gerente y reoresentante legal de la compañía TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA.LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de socios de fecha 23 de febrero del año 2001. cuya copia se acompaña. para que forme parte integrante de esta Escritura. declara.

- 1.-Aumentado el capital social de la Compañía en quinientos veinte dolares con lo cual el capital social llega a seicientos dolares de los Estados Unidos de Norte américa divididos en quince mil participaciones de cuatro centavos de dolar cada una.
- 2.- Admitidos como nuevos socios de la Compañía a Luis Piedra Piedra. Xavier Piedra Piedra y Janneth Piedra Piedra: y Reformado el art. 5 del Estatuto de la Compañía. conforme consta en el acta respectiva que se adjunta para que forme parte integrante de esta Escritura. Para este aumento de capital se emiten 13000 participaciones de cuatro centavos de dolar cada una. Esta aumento de capital ha sido integramente suscrito y pagado en numerario en la forma y proporción que

CUENCA ECUADOR

consta en el cuadro de integración del aumento de capital, que ha sido aprobado por la Junta Universal de socios, y que consta en el acta que se adjunta y que es parte integrante de esta escritura. CLAUSULA CUARTA.-

El compareciente en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía declara bajo juramento que los valores declarados en el presente aumento son los reales y que se encuentra asentados en el respectivo libro contable de la compañía. Se Dionará Usted señor Notario agregar las demás cláusulas y requisitos de estilo para la validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DR. BOLIVAR PIEDRA PIEDRA,

ABOGADO MATRICULA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta

que se adrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Eduardo Palacios*  
03-0030058-0

*Eduardo Palacios*  
Dr. Eduardo Palacios V.  
NOTARIO PUBLICO NO. 10  
CUENCA ECUADOR



# transportes. piedra



Dr. Eduardo Palacios 043  
NOTARIO PUBLICO NO. 9  
CUENCA ECUADOR

Servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional

CUENCA 26 DE AGOSTO DEL 2000

SEÑOR  
LUIS ERNESTO PIEDRA  
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES

ME PERMITO COMUNICARLE A USTED QUE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PIEDRA TRANSPORTERA CIA LTA. EN SU SESION LLEVADA ACABO EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2000 POR UNA NOMINIDAD RESOLVIO DESIGNAR A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PIEDRA TRANSPORTERA CIA LTA PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA REPRESENTANDO LEGALMENTE A LA COMPAÑIA EN FORMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

LA COMPAÑIA TRANSPORTES PIEDRA TRANSPORTERA CIA LTA FUE OTORGADA EL 31 DE JULIO DE 1997 ANTE EL MUPARIO AJENO DEL CANTON CUENCA APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA MEDIANTE RESOLUCION ADM 95 144 DEL 24 DE JULIO DE 1995 E INSCRITA BAJO NRO 211 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

AL COMUNICAR ESTE PARTICULAR AFIRMO LA OPORTUNIDAD A NOMBRE DE TRANSPORTES PIEDRA TRANSPORTERA CIA LTA PARA FELICITABLES POR TAL DESIGNACION

ATENTAMENTE

SRA JANETH PIEDRA  
SECRETARIA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1257 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 21 NOV, 2000

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PIEDRA TRANSPORTERA CIA LTA PARA EL PERIODO INDIICADO DESDE EL 26 DE AGOSTO DEL 2000

ATENTAMENTE

SRA JANETH PIEDRA

ATENTAMENTE

LUIS ERNESTO PIEDRA

• CUENCA: Cajas 1-82 y Av. los Andes Telefax: 809671 - 863371

ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE  
TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA LTDA

D. Eduardo Palacios 95  
NOTARIO PUBLICO NOV NO  
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil uno, siendo las catorce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Cajas 182 y Avenida de los Andes de conformidad con lo que dispone el art. 238, de la ley de Compañías, y el artículo diecinueve del Estatuto de la Compañía, y hallándose presente todo el capital social pagado, se instala la sesión de Junta Universal, con la asistencia de todo el capital pagado, esto es, los señores Diego Patricio Piedra Piedra, Luis Ernesto Piedra Piedra, Lionso Salomón Piedra Piedra, Fausto Honorato Tello Argudo, Flavio Rafael Piedra Piedra, Flavio Samuel Piedra Piedra y Samuel Heriberto Piedra Argudo. La sesión se halla presidida por el señor Presidente Diego Patricio Piedra Piedra, y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía, Luis Ernesto Piedra Piedra. En razón de hallarse constituida legalmente la Junta, por estar presente todo el capital pagado, se procede a establecer el orden del día para esta sesión, siendo el siguiente:

- 1.-Aumento de capital de la compañía, convertibilidad del capital social de sucres a dolares y reforma del art. Quinto del Estatuto social de la compañía.
- 2.-Admisión de nuevos socios.

Acto seguido y una vez que el señor Presidente declara instalada formalmente la sesión, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es El aumento de capital de la compañía, convertibilidad del capital social de sucres a dolares y reforma del art. Quinto del Estatuto social de la compañía, al efecto, el señor Presidente, Diego Piedra toma la palabra que de conformidad con la ley se debe aumentar el capital social de la compañía y que este debe ser a SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y de este modo cumplir con lo establecido por la ley, ya que a la fecha el capital es de DOS MILLONES DE SUCRES, Asimismo manifiesta que conforme a la ley se debe expresar el capital social de la compañía en DOLARES de los Estados unidos de Norteamérica, por tal motivo debemos efectuar la convertibilidad de sucres a dolares y reflejar en dicha moneda el capital suscrito y pagado, este aumento de capital sugiero se lo efectúe en aporte en efectivo, el mismo que deberá ser ingresado a caja de la empresa. Además manifiesta el señor Presidente que hay peticiones de los señores Luis Ernesto Piedra Piedra, Xavier Piedra Piedra y Janneth Piedra Piedra para ser admitidos en la Compañía, por tal razón se debe renunciar parte del derecho preferente que tienen los socios en el incremento del capital social. Al respecto de todo lo manifestado por el señor Presidente, la Junta Universal Por unanimidad aprueba el nuevo cuadro de Integración de capital, el mismo que será adjuntado como documento habilitante a la celebración de la Escritura respectiva.

Asimismo por efecto del aumento del capital se debe reformar el art. 5 del Estatuto de la Compañía, puesto que el mismo hace referencia al monto del capital de la compañía. En tal virtud someto a consideración la reforma del art. 5 del estatuto el mismo que dirá " Art. 5.-El capital social de la Compañía es de 600 dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

En razón de haberse procedido conforme a la ley y el Estatuto de la Compañía, los socios aprueban por unanimidad el aumento del capital de la compañía, la convertibilidad del capital de la compañía de sucres a dolares, y la reforma del art. 5 del estatuto de la compañía en los terminos manifestados en la presente acta. Se aprueba asimismo por unanimidad renunciar parte del derecho preferente que tienen en el incremento del capital a favor de los nuevos socios.

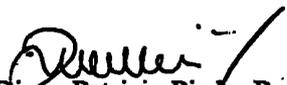
## 2.-Admisión de nuevos socios.

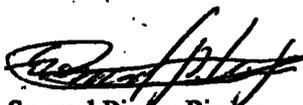
Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es admisión de nuevos socios, al efecto, el señor presidente pone a consideración de la Junta Universal la solicitud de admisión de los nuevos socios, de las siguientes personas: Xavier Piedra Piedra, Luis Ernesto Piedra Piedra (Jr.) y Janneth Piedra Piedra. Al respecto la Junta Universal por unanimidad resuelve: Admitir como nuevos socios de la Compañía Transportes Piedra TRANSPIEDRA CIA. LTDA. A Xavier Piedra Piedra, Luis Ernesto Piedra Piedra y Janneth Piedra Piedra, asimismo por unanimidad todos los socios actuales de la Compañía, renuncian parte del derecho preferente que tienen en el incremento del capital a favor de los nuevos socios, debiendo indicar además que el socio Fausto Honorato Tello Argudo renuncia todo el derecho al incremento por cuanto no desea incrementar su capital que tiene en la compañía.

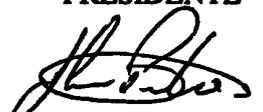
El señor Samuel Piedra Piedra, solicita que el Gerente General a nombre de la compañía otorgue la Escritura de aumento de capital, de admisión de nuevos socios y reforma del art. 5 del Estatuto, legalice su aprobación y demás trámites relacionados a los puntos tratados y aprobado en esta sesión de Junta Universal, confiriéndole las más amplias facultades.

Sin haber otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, se reinstala la sesión a las 16H20, procediéndose a través del Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en su totalidad sin objeción alguna.

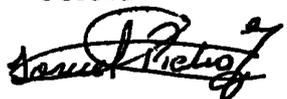
El señor Presidente da por terminado y firma para constancia en unidad de acto.

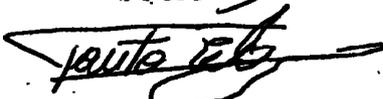
  
Diego Patricio Piedra P.  
PRESIDENTE

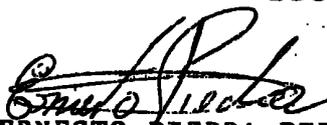
  
Samuel Piedra Piedra  
SOCIO

  
Lionso Piedra Piedra  
SOCIO

  
Flavio Rafael Piedra Piedra  
SOCIO

  
Samuel Heriberto Piedra Argudo  
SOCIO

  
Fausto Honorato Tello  
SOCIO

  
LUIS ERNESTO PIEDRA PIEDRA  
SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TRANSPORTES PIEDRA  
 TRANSPIEDRA CIA.LTDA

Nombre	Capital Actual (sucres)	Capital Actual (dolares)	Nueva Suscripción	Pago en numerario	Total individual
/ Luis E. Piedra Piedra	1.000.000	40	284.28	284.28	324.28
/ Flavio S. Piedra Piedra	285.000	11.4	48.60	48.60	60
/ Flavio R. Piedra Piedra	143.000	5.72	24.28	24.28	30
/ Diego P. Piedra Piedra	143.000	5.72	24.28	24.28	30
/ Lionso S. Piedra Piedra	143.000	5.72	24.28	24.28	30
/ Samuel H. Piedra Argudo	143.000	5.72	24.28	24.28	30
/ Fausto H. Tello Argudo	143.000	5.72			5.72
- Luis Piedra Piedra 63206a			30	30	30
- Xavier Piedra Piedra			30	30	30
- Janneth Piedra Piedra			30	30	30
<b>Totales</b>	<b>2000000</b>	<b>80</b>	<b>520</b>	<b>520</b>	<b>600</b>

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta Universal de fecha 23 de febrero del año 2001.

Gerente

*[Handwritten Signature]*  
 03-0030058-0

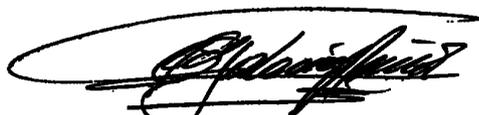
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL  
 DIA DE SU CELEBRACION.

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Eduardo Palacios M...  
 NOTARIO PUBLICO NOV...NO  
 CUENCA ECUADOR

RA

ZON - DOY FE ; Que al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital que constan de estas copias, Y al margen de la matriz de la escritura de constitucion de fecha 31 de Julio 1997, he sentido razon de haber sido aprobado el presente aumento de capital mediante resolucion número 01-C-DIC-468 de fecha 15 DE JUNIO DEL 2001.

Cuenca, a 21 de Junio del 2001

  
 **Dr. Eduardo Palacios Méndez**  
**NOTARIO PUBLICO NOV 0**  
**CUENCA ECUADOR**

**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-468; del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha quince de junio del dos mil uno, bajo el No. 397 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital, la admisión de nuevos socios y la reforma al estatuto de la compañía: **TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2.799. **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON CUENCA**

